



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA DIPLOMATURA EN FILOSOFÍA JURÍDICA Y FUNCIÓN JUDICIAL - MÓDULO IX  
"GÉNERO Y DERECHO" (59-24)

---

VISTO:

La ley N° 7 (to. Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 12/20, las Disp. SE-CFJ N° 162/20, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 528/24 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 12/20 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial.

Que por Disp. SE-CFJ N° 162/20 se autorizó su realización.

Que para el Módulo IX "Género y Derecho" se designó como capacitadora a Paula Viturro. La actividad se llevó a cabo los días 25 de junio; 2 y 30 de julio y 6 de agosto de 2024 se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial. El proceso de evaluación se desarrolló durante septiembre y octubre de 2024.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc b).

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 528/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de pesos noventa y siete mil quinientos diecinueve (\$97.519,00) a partir del 1° de octubre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial

**Por ello,**

**La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Paula Viturro como capacitadora durante diez (10) horas de clases en vivo más evaluación en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo IX "Género y Derecho".

2°) Apruébase el pago de la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos (\$ 487.759,00) en mérito a la certificación efectuada en el art. 1° de esta Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

